UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

PBS/LPN/ 33/2015

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "CONSTRUCCIÓN EN CAMPUS ENCARNACION Y EN LAS SEDES DE MARIA AUXILIADORA, NATALIO Y GENERAL ARTIGAS – PLURIANUAL 2015-2016"LOTE IV

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representadoProf. Ing. Hildegardo González Irala, refrendado por el SecretarioGeneral Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta Nº I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira con C.I.Nº 334.140 con RUC Nº:334140-2 , denominado el CONTRATISTA, domiciliado en la calle Cerro Cora 1371c/ Pa´i Perez de la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente contrato para la**"Construcción en Campus Encarnación y en las Sedes de María Auxiliadora, Natalio General Artigas – Plurianual 2015-2016"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
Construcción en Campus Encarnación y en las Sedes de María Auxiliadora, Natalio General Artigas – Plurianual 2015-2016.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto.

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	520	30	1	7	217.277.050
Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Secretaría General Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. Notario

					Gasto				
2016	1	1	0	0	520		1	7	36.239.500

Según cuadro de precios adjudicados por rubros, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2016 está sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal correspondiente a ese año.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 297.361.-------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2015, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa, según REC/UOC Nº 059/2015, de fecha 17 de noviembre del 2015, Conforme al Dictamen del comité de Evaluación Nº 50/2015 de fecha 10 de noviembre del 2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR RUBRO										
Ítem	**Códigos de Catalogo**	**Descripción**	**Marca del producto**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Relación de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LOTE 4										
SEDE: GRAL. ARTIGAS										
OBRA: Construcción de Decanato, Aula y Cantina										
PRESUPUESTO 2015 FF30										
AULA										
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA			gl			1	17.500.000	17.500.000
2	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO			gl			1	3.600.000	3.600.000
3	72131601-004	ESTRUCTURAS DE H° A°:			gl			1	10.679.000	10.679.000
4	72131601-005	MAMPOSTERIA			gl			1	6.137.900	6.137.900
5	72131601-006	AISLACIÓN			gl			1	3.616.600	3.616.600
6	72131601-009	PISOS			gl			1	6.317.900	6.317.900
7	72131601-008	REVOQUES:			gl			1	3.702.960	3.702.960
8	72131601-010	ABERTURAS DE MADERA:			gl			1	450.000	450.000
9	72131601-010	ABERTURAS METÁLICAS			gl			1	3.150.000	3.150.000
10	72131601-007	CUBIERTA			gl			1	30.800.000	30.800.000
11	72131601-012	PINTURAS			gl			1	5.160.320	5.160.320
12	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA (Provisión e instalación)			gl			1	12.239.000	12.239.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. Notario

13	72131601-011	Desagues pluviales			gl			1	8.460.000	8.460.000
14	72131601-011	Instalaciónes Sanitarias (Provisión y colocación)			gl			1	20.792.300	20.792.300
15	72131601-011	Desague cloacal			gl			1	9.150.000	9.150.000
Sub Total										**141.755.980**
CANTINA										
16	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA			gl			1	12.260.000	12.260.000
17	72131601-002	Movimiento de Suelo			gl			1	822.000	822.000
18	72131601-003	Cimiento.			gl			1	1.665.000	1.665.000
19	72131601-004	Estructuras de H° A°:			gl			1	6.454.000	6.454.000
20	72131601-005	Mampostería			gl			1	5.382.500	5.382.500
21	72131601-006	Aislaciones			gl			1	2.325.500	2.325.500
22	72131601-009	Pisos			gl			1	6.853.500	6.853.500
23	72131601-007	Cubierta			gl			1	5.328.000	5.328.000
24	72131601-008	Revoques			gl			1	3.358.080	3.358.080
25	72101607-002	Revestimientos			gl			1	255.000	255.000
26	72131601-010	Aberturas de madera.			gl			1	628.500	628.500
27	72131601-010	Aberturas metálicas.			gl			1	1.800.000	1.800.000
28	72131601-001	Instalaciones Eléctricas (provisión e instalación)			gl			1	7.861.000	7.861.000
29	72131601-011	Instalación Sanitaria (provisión e instalación)			gl			1	13.220.000	13.220.000
30	72102304-005	Desague Pluvial			gl			1	2.560.750	2.560.750
31	72131601-012	Pinturas			gl			1	3.247.240	3.247.240
32	72131601-013	Limpieza de obra			gl			1	1.500.000	1.500.000
Sub Total										**75.521.070**
TOTAL LOTE 4 - PRESUPUESTO 2015 FF30										**217.277.050**
LOTE 4 - PLANILLA RESUMEN										
PRESUPUESTO 2016 FF10										
DECANATO										
33	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA			gl			1	6.000.000	6.000.000
34	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO			gl			1	4.400.000	4.400.000

Universidad Nacional de Itapúa SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

35	72131601-004	ESTRUCTURAS DE H° A°:			gl			1	25.839.500	25.839.500
TOTAL PRESUPUESTO 2016 FF10 - LOTE 4										**36.239.500**
Total Presupuesto 2016 FF10 - Lote 4										**36.239.500**
TOTAL LOTE 4 PRESUPUESTO 2015 - 2016 FF10 y FF30										**253.516.550**

Son Gs. **253.516.550.- (Guaraníes dos mil noventa y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte)** IVA incluido, a ser ejecutados como sigue:

Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 217.277.050.- (Guaraníes doscientos diecisiete millones doscientos setenta y siete mil cincuenta).----------

Ejercicio Fiscal 2016: Gs. 36.239.500.- (Guaraníes treinta y seis millones doscientos treinta y nueve mil quinientos).----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco GNB Paraguay S.A Cuenta Corriente en Moneda Local N° 10006237-001.--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 2(dos) meses y se realizará en la UNI sede General Artigas.
El oferente debe designar un residente de obra arquitecto y/o ingeniero, para el inicio de la obra, es decir, el profesional debe estar disponible en obra los días laborales.----------

Las condiciones de obras están establecidas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de este contrato e incluye: planilla de oferta, especificaciones técnicas, condiciones financieras y técnicas; seguros y otros.----------

La presentación de la carpeta técnica para la municipalidad es responsabilidad del Contratista y la aprobación debe presentarse al inicio de las obras.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Si la fiscalización solicitase equipo, personales y materiales incluidos en la oferta y no se presentan en obra, con una reiteración de tres veces por escrito y no se cumpliese, se paralizara la obra y será computado como atraso de obra.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de 25 % del presupuesto de la planilla de oferta del 2015 y así también el 25 % de anticipo para el ejercicio fiscal 2016, el cual será otorgado una vez aprobado el plan financiero del año 2016, la ejecución de obra debe continuar normalmente en los meses de diciembre de 2015 a febrero 2016.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en el local de la UNI.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. Notario

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

LA UNIVERSIDAD y **EL CONTRATISTA** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor.

Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectivas influencias o producido interrupción en la ejecución del Contrato y que se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, insurrecciones o destrucciones:
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Inclemencia del tiempo.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello, anexado a dicha comunicación las documentaciones respectivas.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

La manifestación del hecho considerado como fuerza mayor por **EL CONTRATISTA**, así como las pruebas por ella ofrecida, deberán ser apreciadas por el órgano administrador, cuyas conclusiones serán debidamente notificadas a la firma en su domicilio comercial dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. En el caso de no considerarse el hecho alegado como causal suficiente para justificar el incumplimiento de contrato, atendiendo a que la enunciación de las causales es meramente enunciativa, **LA CONTRATANTE** hará efectiva de inmediato la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, sin necesidad de notificación alguna a **EL CONTRATISTA.**----------

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** presenta una **GARANTÍA** equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del mismo, Presenta Póliza de La Agricola S.A de Seguros Generales Lote:4 N° 30.1509.001966Sección/Modalidad: 1509(CAUCION/SUM.Y/O SERV.GTIA.ADJUD.) Asegurado UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I) Documento: 80015897-0Tomador Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira con C.I.N° 334.140 con RUC N°:334140-2, Fecha de Emisión:02/12/2015 Vigencia Desde: 04/12/2015 Vigencia Hasta: 04/05/2016, Plazo: 151 días, Capital Máximo Asegurado: Gs. 12.676.000.- (Guaraníes Doce millones seiscientos setenta y seis mil) de Seguros emitido a favor de **LA CONTRATANTE**.Asimismo, **LA CONTRATANTE** podrá solicitar la extensión de la vigencia de la **GARANTÍA** por el plazo que la misma indique.----------

También se requiere la presentación de las siguientes pólizas de seguros entre el contratista y los beneficiarios por los montos mínimos que se indican a continuación:

1) Seguro contra daños a terceros: monto global no inferior a G. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por persona y hasta G. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) por suceso o siniestro.----------

2) Seguro contra accidentes de trabajo para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada.----------

3) Seguro contra todo riesgo en la zona de obras y Materiales de la Contratante: monto global no inferior a G. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por suceso y deberá cubrir la totalidad del monto de obra construida hasta el momento de la ocurrencia del siniestro.----------

Los seguros indicados no eximirán al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor supere a los valores de las pólizas contratadas. La responsabilidad que corresponderá al Contratista en cada caso está estipulada en la cláusula 6.3. de las CGC.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

Para acceder al anticipo presenta la póliza de AnticipoLa Agricola S.A de Seguros Generales N°: 30.1506.000300.000Sección/Modalidad 1506(CAUCION/GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO), Asegurado: Universidad Nacional de Itapuá (U.N.I) Documento:80015897-0Tomador Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira con C.I.N° 334.140 con RUC N°:334140-2, Fecha de Emisión: 02/12/2015 Vigencia Desde: 04/12/2015 Vigencia Hasta: 04/02/2016, Plazo: 61 días, Capital Máximo Asegurado: Gs. 54.319.263.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones trescientos diez y nueve mil doscientos sesenta y tres).----------

Todos los seguros deberán presentarse antes del cobro del anticipo.----------

En caso que **EL CONTRATISTA** no de estricto cumplimiento a cualquiera de sus obligaciones contractuales, **LA CONTRATANTE** hará efectiva en forma inmediata la **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato en la cual establece cuanto sigue: Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: 0.1 % (cero coma uno por ciento) por semana de atraso sobre el monto de los trabajos no ejecutados a la fecha de presentación del certificado. Dicha multa comenzará a aplicarse una vez vencido el plazo de ejecución de obras establecido en el pliego y en el contrato.----------
El límite para la terminación de la obra con aplicación de multa será de 90 (noventa) días. Si en ese plazo no se terminaren los trabajos previstos en el contrato, se ejecutará la póliza de fiel cumplimiento.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DESGLOSADO

Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE 4 - PLANILLA DESGLOSADA								
		PRESUPUESTO 2015 FF30								
		AULA								
1	7213160 1-002	**PREPARACIÓN DE OBRA**								
1.1		Replanteo de obra			gl.			1	1.000.000	1.000.000
1.2		Vallado de obra con cerramiento de madera o chapa con puntales h= 1,80m.			gl.			1	5.000.000	5.000.000
1.3		Instalaciones eléctricas provisorias			gl.			1	1.500.000	1.500.000
1.4		Obrador y sanitarios para personal			gl.			1	8.000.000	8.000.000
1,5		Cartel de obra 3,00x2,00 de lona vinilica con estructura metálica y soporte segun diseño			un			1	2.000.000	2.000.000
2	7213160 1-002	**MOVIMIENTO DE SUELO**								
2.1		Relleno y compactación de suelo			m3			40	40.000	1.600.000
2.2		Desmonte de suelo			m3			40	40.000	1.600.000
2.3		Excavación para cimiento			m3			10	40.000	400.000
3	7213160 1-004	**ESTRUCTURAS DE H° A°:**								
3.1		Zapatas de hormigón armado según calculo			m3			1,5	1.600.000	2.400.000
3.2		Pilares y vigas de encadenado superior de hormigón armado según calculo			m3			3,07	1.800.000	5.526.000
3.3		Vigas de encadenado inferior de hormigón armado según calculo			m3			1,21	1.800.000	2.178.000
3.4		Dinteles de concreto y variallas de hierro 2 Ø 8mm			ml			23	25.000	575.000
4	7213160 1-005	**MAMPOSTERIA**								

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg Notario

4.1		Mamposteria de nivelación de ladrillo común cerámico 0,15mts			m2			4,83	80.000	386.400
4.2		Mamposteria de elevación.								
4.2.1		De ladrillos cerámico comunes 0,15 m			m2			24,85	60.000	1.491.000
4.2.2		De ladrillo cerámico laminado 21 agujeros a la vista			m2			46,14	75.000	3.460.500
4.2.3		Pilares de ladrillo laminado 21 agujeros a la vista con alma de hormigón armado en galeria incluye base de PoBo			un			2	400.000	800.000
5	**7213160 1-006**	**AISLACIÓN**								
5.1		Horizontal en muros de nivelación (mortero hidrófugo y pintura bituminosa)			m2			13,11	20.000	262.200
5.2		Vertical en muros salpicado con mortero1:3 hidrófugo			m2			95,84	35.000	3.354.400
6	**7213160 1-009**	**PISOS**								
6.1		Contrapiso de hormigón de cascotes, compactado esp: 10cm			m2			81,16	15.000	1.217.400
6.2		Piso de baldosa calcarea color rojo 20x20cm			m2			81,16	50.000	4.058.000
6.3		Zócalo para piso de baldosa calcarea color rojo h= 10cm			ml			41,7	25.000	1.042.500
7	**7213160 1-008**	**REVOQUES:**								
7.1		interior y exterior a dos capas (grueso + fino)			m2			120,69	24.000	2.896.560
7.2		De Mochetas en ventanas esp. 10cm			ml			33,6	24.000	806.400
8	**7213160 1-010**	**ABERTURAS DE MADERA:**								
8.1		Puerta tablero de cedro de 0.90 c/marco de lapacho 2"x6" c/ contramarco, incluye herrajes, y cerradura			un			1	450.000	450.000
9	**7213160 1-010**	**ABERTURAS METÁLICAS**								
9.1		Ventana tipo balancin de 1,40x1,00 (incluye vidrios translucidos de 3mm espesor)			un			7	450.000	3.150.000
10	**7213160 1-007**	**CUBIERTA**								
10.1		Techo de teja tipo francesa sobre cielorraso de machimbre de madera			m2			100	220.000	22.000.000
10.2		Cielorraso de machimbre de madera			m2			100	80.000	8.000.000
10.3		Viga de madera dura 4" x 6" x 4,10 m			un			2	400.000	800.000
11	**7213160 1-012**	**PINTURAS**								
11.1		Interiores y exteriores al látex manos necesarias			m2			129,51	16.000	2.072.160
11.2		De silicona para Ladrillos vistos con impermeabilizantes, manos necesarias			m2			45,92	22.000	1.010.240
11.3		De Mochetas en ventanas al latex exterior, manos necesarias			ml			33,6	22.000	739.200
11.4		De pilastras de 0,30 x 0,45 m.			un			2	22.000	44.000
11.5		De aberturas de madera:								
11.5.1		- puertas incluyendo marcos			un			1	62.000	62.000
11.6		Pintura de balancines al esmalte sintético y base antióxido, manos necesarias								
11.6.1		Ventana tipo balancin de 1,40x1,00			un			7	62.000	434.000
11.6.2		Pintura Canaletas y bajadas - base antioxido + esmalte sintetico			ml			33,28	24.000	798.720
12	**7213160 1-001**	**INSTALACIÓN ELECTRICA (Provisión e instalación)**								
12.1		Equipos de fluorescentes de 4x40w con reactancia electronica			un			12	220.000	2.640.000
12.2		Equipos de fluorescentes de 3x40w con reactancia electronica			un			3	200.000	600.000
12.3		Equipos de fluorescentes de 2x40w con reactancia electronica						18	120.000	2.160.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Secretaría General Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

12.4		Equipos de fluorescentes de 1x20w con reactancia electronica			un			7	90.000	630.000
12.5		Calefón ducha de 4 niveles de temperatura			un			2	120.000	240.000
12.6		Circuito para calefón ducha			un			2	80.000	160.000
12.7		Circuitos para AA con llave bipolar y llave en el tablero			un			6	80.000	480.000
12.8		Circuitos para ventilador de techo y llave			un			10	80.000	800.000
12.9		Bocas de iluminación (incluye conexión, llaves, caja, caños antillamas, cableado y accesorios) según esquema			un			1	80.000	80.000
12.10		Bocas de puntos y tomacorrientes (incluye conexión, llaves, caja, caños antillama, cableado y accesorios) según esquema			un			1	80.000	80.000
12.11		Ventilador de techo de 52" de siete velocidades, interruptor metalico (incluye elementos de fijación y accesorios)			un			6	350.000	2.100.000
12.12		Tablero metálico de embutir con barras para 36 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general (Cambio del TS existente). Se realiza el cambio desde el interior de la oficina hacia la pared del pasillo.			un			1	500.000	500.000
12.13		Jabalina de cobre de 2 mts de long con accesorios de sujeción			un			1	100.000	100.000
12.14		Llaves TM de 3x50A			un			1	25.000	25.000
12.15		Llaves TM de 25A			un			8	25.000	200.000
12.16		Llaves TM de 10A			un			8	18.000	144.000
12.17		Cable de 6 mm2 (distribución en tablero seccional)			gl			1	800.000	800.000
12.18		Caño pvc liso de 2"			Gl			1	500.000	500.000
13	**7213160 1-011**	**Desagues pluviales**								
13.1		Cañería de PVC 100 mm. Desagüe pluvial bajada			ml			28	20.000	560.000
13.2		Camara de inspección c/ rejilla metálica 40x40			un			10	150.000	1.500.000
13.3		Canaletas y bajadas de chapa de zinc.			ml			40	40.000	1.600.000
13.4		Desague pluvial a cielo abierto, con mamposteria de ladrillo común 0,15m y fondo de ladrillo común, ancho 0,45m s/ diseño.			ml			40	40.000	1.600.000
13.5		Rejilla metálica para desagues pluviales, marco de angulo 3/4" y varillas lisas de Ø 10 ancho 30cm			ml			40	80.000	3.200.000
14	**7213160 1-011**	**Instalaciónes Sanitarias (Provisión y colocación)**								
14.1		Alimentación de agua corriente desde tanque hasta artefactos sanitarios cañerias de pvc verde 3/4"			gl.			1	1.000.000	1.000.000
14.2		Cañería de PVC Ø 3/4"			gl.			1	500.000	500.000
14.3		Cañería de PVC Ø 1/2"			gl.			1	500.000	500.000
14.4		Canilla pico manguera 1/2" (de patio frente a columnas en galeria hacia el exterior			un			2	120.000	240.000
14.5		Provisión y colocación de Inodoro blanco con cisterna alta			un			3	250.000	750.000
14.6		Provisión y colocación de Inodoro color con mochila en baño del Decanato			un			1	350.000	350.000
14.7		Provisión y colocación de Jaboneras			un			3	40.000	120.000
14.8		Provisión y colocación de Jaboneras acero inox.			un			1	40.000	40.000
14.9		Provisión y colocación de Portarrollos			un			3	40.000	120.000
14.10		Provisión y colocación de Portarrollo acero inox.			un			1	45.000	45.000
14.11		Provisión y colocación de Toallera de acero inox.			un			1	80.000	80.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

14.12		Provisión y colocación de Lavatorios blanco			un			2	250.000	500.000
14.13		Provisión y colocación de mesada de granito ocre Paraiba con bacha de acero inox. Mediano redonda. Incluye zócalo y pollera			un			1	1.500.000	1.500.000
14.14		Provisión y colocación de mesada de granito ocre Paraiba con bacha de acero inox. para cocina. Incluye zócalo y pollera para Kichenet			un			2	2.500.000	5.000.000
14.15		Revestimiento cerámico color tonalidad a definir 45 x 45 cm.			m2			55,48	80.000	4.438.400
14.16		Guarda de cerámica esmaltada			ml			26,42	45.000	1.188.900
14.17		Provisión y colocación de espejos 1,20x0,70m, incluye elementos de fijación a muro			un			4	250.000	1.000.000
14.18		Provición e Instalación de llave de paso 3/4"			un			7	120.000	840.000
14.19		Provisión y colocación de griferia para lavatorios (incluye accesorios) grifo de agua fría a presión con cierre automático.			un			4	120.000	480.000
14.20		Provisión y colocación de barras de caños metálicos de 2" para minusvalidos en baños según norma PNA 45 003 10 y PNA 45 014 10			un			1	350.000	350.000
14.21		Provisión y colocación de lavatorio mediano para baño discapacitado c/ grifo de agua fría para discapacitados (incluye accesorios)			un			1	250.000	250.000
14.22		Provisión y instalación de caja contra incendio (incluye cañerias y accesorios hasta final del bloque)			un			3	500.000	1.500.000
15	**7213160 1-011**	**Desague cloacal**								
15.1		Provisión y colocación de cañerias pvc 100mm (incluye accesorios)			gl			1	500.000	500.000
15.2		Provisión y colocación de cañerias pvc 75mm para ventilación (incluye accesorios)			gl			1	500.000	500.000
15.3		Provisión y colocación de cañerias pvc 50mm (incluye accesorios)			gl			1	500.000	500.000
15.4		Provisión y colocación de cañerias pvc 40mm (incluye accesorios)			gl			1	500.000	500.000
15.5		Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada (incluye accesorios) Obs: Dos en baño de minusválidos			un			5	150.000	750.000
15.6		Rejilla sifonada para canilla de servicio			un			3	100.000	300.000
15.7		Cámara de Inspección 40x40cm de mamposteria de ladrillo común 0,15m interior revoque hidrofugo			un			4	150.000	600.000
15.8		Pozo absorvente diam. 2 mts - Prof. 3m.			un			1	4.000.000	4.000.000
15.9		Cámara septica 2,00x1,70x1,20			un			1	1.500.000	1.500.000
		Sub Total								**141.755.980**
		CANTINA								
16	**7213160 1-002**	**PREPARACIÓN DE OBRA**								
16.1		Replanteo de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
16.2		Instalaciones eléctricas provisorias			gl.			1	1.500.000	1.500.000
16.3		Instalación provisoria de agua			gl.			1	500.000	500.000
16.4		Limpieza inicial y retiro de escombros			gl			1	500.000	500.000
16.5		Cartel de obra 3,00x2,00 de lona vinilica con estructura metálica y soporte según diseño			un			1	1.000.000	1.000.000
16.6		Obrador y sanitarios químicos			gl			1	2.000.000	2.000.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. Notario

16.7		Vallado de obra con cerramiento de madera o chapa con puntales h= 1,80m.			m2			57,6	100.000	5.760.000
17	**7213160 1-002**	**Movimiento de Suelo**								
17.1		Excavación para cimiento corrido de piedra bruta 0.40x0.60m			m3			5,55	40.000	222.000
17.2		Relleno y compactacion			m3			15	40.000	600.000
18	**7213160 1-003**	**Cimiento.**								
18.1		Cimiento de Piedra Bruta colocada 0,40x0,60			m3			5,55	300.000	1.665.000
19	**7213160 1-004**	**Estructuras de H° A°:**								
19.1		Encadenado Inferior de hormigón armado 20x20cm 4 Φ 8			ml			23,05	140.000	3.227.000
19.2		Encadenado Superior 13x20cm armadura inferior 2 Φ 10 y superior 2 Φ 8			ml			23,05	140.000	3.227.000
20	**7213160 1-005**	**Mampostería**								
20.1		De nivelacion de ladrillos comunes cerámicos esp. 0,30m			m2			10,5	60.000	630.000
20.2		De ladrillo cerámico común esp. 0,15m			m2			47	60.000	2.820.000
20.3		De ladrillo cerámico laminado de 21 agujeros a la vista esp. 0,15m			m2			23	75.000	1.725.000
20.4		Dinteles en ventanas y puertas			ml			8,3	25.000	207.500
21	**7213160 1-006**	**Aislaciones**								
21.1		En "U" en encadenado inferior (mortero hidrófugo y pintura bituminosa)			ml			23,05	30.000	691.500
21.2		En Babeta (mortero hidrofugado y pintura bituminosa)			ml			4,4	35.000	154.000
21.3		Horizontal de techo con membrana de poliestireno expandido una cara aluminizada esp. 10mm.			m2			29,6	50.000	1.480.000
22	**7213160 1-009**	**Pisos**								
22.1		Contrapiso de hormigón de cascotes sobre suelo natural compactado esp.: 10 cm			m2			89,4	15.000	1.341.000
22.2		Carpeta para piso de cerámica esmaltada hidrofugado esp. 2cm			m2			18	30.000	540.000
22.3		Piso de cerámica esmaltada de 40x40cm PEI 4			m2			18	75.000	1.350.000
22.4		Zócalo de cerámica esmaltada			ml			59	40.000	2.360.000
22.5		Piso de Baldosón de Hormigon con contrapiso sobre suelo natural compactado esp.10cm y junta de dilatación cada 3mts			m2			50,5	25.000	1.262.500
23	**7213160 1-007**	**Cubierta**								
23.1		Techo de chapas de cinc trapezoidal de color ceramico N° 27 sobre estructura de perfileria metalica según diseño			m2			29,6	180.000	5.328.000
24	**7213160 1-008**	**Revoques**								
24.1		Revoque de interior de mampostería a 2 capas (grueso +fino)			m2			82,33	24.000	1.975.920
24.2		Revoque exterior de mampostería a 2 capas (grueso +fino)			m2			57,59	24.000	1.382.160
25	**7210160 7-002**	**Revestimientos**								
25.1		Revestimiento de ceramica esmaltada 40x40cm			m2			3	85.000	255.000
26	**7213160 1-010**	**Aberturas de madera.**								
26.1		Puerta tablero de madera de cedro o similar 0.90x2,10m (incluye marco recto, herrajes y cerradura tipo manija)			un			1	450.000	450.000
26.2		Contramarco de madera de cedro			ml			5,1	35.000	178.500

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL E. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

27	**7213160 1-010**	**Aberturas metálicas.**								
27.1		Abertura Metalica de chapa doblada 2,00x0,90 con mostrador de madera (terminación al barniz sintético y base antihongos) para atencion al Publico Según diseño			un			2	450.000	900.000
27.2		Ventana de aluminio anodizado color negro dimensiones 1,20x0,90 tipo corrediza de 2 hojas. Vidrios templados de 6mm			un			2	450.000	900.000
28	**7213160 1-001**	**Instalaciones Eléctricas (provisión e instalación)**								
28.1		Circuito electrico desde tablero general hasta tablero seccional, incluye electroductos, cableado s/carga, y llave TM en el Tablero s/ carga			gl			1	1.000.000	1.000.000
28.2		Caja p/ tablero con barras para 6 llaves (TM) y de corte general			un			1	250.000	250.000
28.3		Llave de corte general TM de 30A			un			1	25.000	25.000
28.4		Llave de tomas TM de 16A			un			1	18.000	18.000
28.5		Llave de luces TM de 16A			un			1	18.000	18.000
28.6		Llave de extractor TM de 16A			un			1	25.000	25.000
28.7		Equipos de fluorescentes de 2x40w			un			5	120.000	600.000
28.8		Circuitos para extractor de aire axial con llave bipolar y llave en el tablero			un			1	150.000	150.000
28.9		Extractor de aire tipo axial diam= 35cm			un			1	350.000	350.000
28.10		Provisión y colocación de equipos de ventiladores de techo de 52" y 7 velocidades			un			1	350.000	350.000
28.11		Toma corriente doble con puesta a tierra			un			10	60.000	600.000
28.12		Llaves de 2 puntos			un			1	25.000	25.000
28.13		Cajas metálicas rectangulares para llaves			gl			1	500.000	500.000
28.14		Cajas metálicas exagonales para llaves			gl			1	500.000	500.000
28.15		Cable de 4 mm2			gl			1	800.000	800.000
28.16		Cable de 2 mm2			gl			1	500.000	500.000
28.17		Cable de 6 mm2			gl			1	1.000.000	1.000.000
28.18		Caño corrugado de 3/4"			gl			1	500.000	500.000
28.19		Caño corrugado de 1"			gl			1	500.000	500.000
28.20		Registro de 40X40 cm de Tablero a Tablero en 2 caños de 50 mm de PVC.			un			1	150.000	150.000
29	**7213160 1-011**	**Instalación Sanitaria (provisión e instalación)**								
29.1		**Instalaciones de Agua Corriente**								
29.1.1		Cañeria de pvc 3/4" para alimentacion desde la red			ml			43	20.000	860.000
29.1.2		Provisión e Instalación de llave de paso 3/4"			un			1	120.000	120.000
29.1.3		Provisión e instalación mesada de granito natural sobre pedestal de mamposteria de ladrillo común cerámico con 2 bachas de acero inoxidable			m2			2	2.500.000	5.000.000
29.1.4		Provisión e instalación de grifo para cocina frio solo tipo cuello cisne			un			1	120.000	120.000
29.2		**Desagüe Cloacal**								
29.2.1		Provisión y colocación de cañerias pvc 100mm (incluye accesorios)			gl			1	1.000.000	1.000.000
29.2.2		Provisión y colocación de cañerias pvc 50mm (incluye accesorios)			gl			1	1.000.000	1.000.000
29.2.3		Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada (incluye accesorios)			un			2	150.000	300.000
29.2.4		Cámara de Inspección 40x40cm, doble tapa de H°A° de mamposteria de ladrillo común 0,15m interior revoque hidrófugo			un			3	300.000	900.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

29.2.5		Cámara séptica (1,20x0,70x1,00) de mamposteria de ladrillo común 0,15m interior con revoque hidrófugo.			un			1	300.000	300.000
29.2.6		Pozo adsorvente de 1,2 de diametro y profundidad 2,50m			un			1	3.500.000	3.500.000
29.2.7		Desengrasador de cocina d=25cm			un			1	120.000	120.000
30	**72102304-005**	**Desague Pluvial**								
30.1		Canaleta de chapa doblada desarrollo 50cm			ml			5,15	65.000	334.750
30.2		Caños de bajada pluvial de PVC 100mm			ml			5,6	20.000	112.000
30.3		Babeta de chapa doblada			ml			26,6	20.000	532.000
30.4		Caños de bajada pluvial de PVC 100mm			ml			5,6	20.000	112.000
30.5		Ramal horizontal de caños de pvc 100mm			ml			25,5	40.000	1.020.000
30.6		Registro de desague pluvial 40x40cm de mamposteria de ladrillo comunes 0,15m revocado			un			3	150.000	450.000
31	**72131601-012**	**Pinturas**								
31.1		Pintura interior y exterior al látex manos necesarias			m2			139,92	22.000	3.078.240
31.2		Pintura al esmalte sintético para canaleta			ml			4,5	22.000	99.000
31.3		Pintura de Abertura de madera al barniz sintético con sellador y base antihongos			un			1	22.000	22.000
31.4		Pintura de abertura metálicas (2,00x0,90) al esmalte sintético base antióxido			un			2	24.000	48.000
32	**72131601-013**	**Limpieza de obra**								
32.1		Limpieza general y final de obra			gl			1	1.500.000	1.500.000
SUB TOTAL										**75.521.070**
TOTAL PRESUPUESTO 2015 FF30 - LOTE 4										**217.277.050**
LOTE 4 - PLANILLA DESGLOSADA										
PRESUPUESTO 2016 FF10										
DECANATO										
33	**72131601-002**	**PREPARACIÓN DE OBRA**								
33.1		Replanteo de obra			gl.			1	1.000.000	1.000.000
33.2		Vallado de obra con cerramiento de madera o chapa con puntales h= 1,80m.			gl.			1	5.000.000	5.000.000
34	**72131601-002**	**MOVIMIENTO DE SUELO**								
34.1		Relleno y compactación de suelo			m3			50	40.000	2.000.000
34.2		Desmonte de suelo			m3			50	40.000	2.000.000
34.3		Excavación para cimiento			m3			10	40.000	400.000
35	**72131601-004**	**ESTRUCTURAS DE H° A°:**								
35.1		Zapatas de hormigón armado según calculo			m3			4,3	1.800.000	7.740.000
35.2		Pilares y vigas de encadenado superior de hormigón armado según calculo			m3			3,12	1.800.000	5.616.000
35.3		Vigas de encadenado inferior de hormigón armado según calculo			m3			5,97	1.800.000	10.746.000
35.4		Dinteles de concreto y variallas de hierro 2 Ø 8mm			ml			69,5	25.000	1.737.500
Sub Total										**36.239.500**
TOTAL PRESUPUESTO 2016 FF10 - LOTE 4										**36.239.500**
TOTAL PRESUPUESTO 2015 / 2016 FF30 y FF10 - LOTE 4										**253.516.550**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 L. Ley N° 2051).

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. Notario

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Sí la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de 2015.----------

Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala
Rector UNI

Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira
Contratista
C.I.N°:334.140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg - Notario

PBS/LPN/31/2015

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "CONSTRUCCIÓN EN CAMPUS ENCARNACION Y EN LAS SEDES DE MARIA AUXILIADORA, NATALIO Y GENERAL ARTIGAS – PLURIANUAL 2015-2016"LOTE II

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representadoProf. Ing. Hildegardo González Irala, refrendado por el SecretarioGeneral Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta Nº I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira con C.I.Nº 334.140 con RUC Nº:334140-2, denominado el CONTRATISTA, domiciliado en la calle Cerro Cora 1371c/ Pa´i Perez de la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente contrato para la**"Construcción en Campus Encarnación y en las Sedes de María Auxiliadora, Natalio General Artigas – Plurianual 2015-2016"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Construcción en Campus Encarnación y en las Sedes de María Auxiliadora, Natalio General Artigas – Plurianual 2015-2016.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto.

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	520	30	1	7	133.673.250.-
Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de	F.F.	O.F.	Departamen	Monto

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

					Gasto			to	
2016	1	1	0	0	520		1	7	58.311.340.-

Según cuadro de precios adjudicados por rubros, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2016 está sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal correspondiente a ese año.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 297.361.-------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2015, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa, según REC/UOC Nº 059/2015, de fecha 17 de noviembre del 2015, Conforme al Dictamen del comité de Evaluación Nº 50/2015 de fecha 10 de noviembre del 2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR RUBRO

Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 2										
SEDE: Ma AUXILIADORA										
OBRA: Construcción de Cantina, Camineros y Cierre de caja de Escalera										
PRESUPUESTO 2015 FF30										
CANTINA										
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA			gl			1	18.760.000	18.760.000
2	72131601-002	Movimiento de Suelo			gl			1	822.000	822.000
3	72131601-003	Cimiento.			gl			1	1.665.000	1.665.000
4	72131601-004	Estructuras de H° A°:			gl			1	6.684.500	6.684.500
5	72131601-005	Mampostería			gl			1	5.907.500	5.907.500
6	72131601-006	Aislaciones			gl			1	2.550.750	2.550.750
7	72131601-009	Pisos			gl			1	7.841.150	7.841.150
8	72131601-007	Cubierta			gl			1	5.180.000	5.180.000
9	72131601-008	Revoques			gl			1	3.358.080	3.358.080
10	72101607-002	Revestimientos			gl			1	255.000	255.000
11	72131601-010	Aberturas de madera.			gl			1	678.500	678.500
12	72131601-010	Aberturas metálicas.			gl			1	3.800.000	3.800.000

Universidad Nacional de Itapúa SECRETARIA GENERAL Encarnación Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

13	72131601-001	Instalaciones Eléctricas (provisión e instalación)			gl			1	6.929.000	6.929.000
14	72131601-011	Instalación Sanitaria (provisión e instalación)			gl			1	9.240.000	9.240.000
15	72102304-005	Desague Pluvial			gl			1	1.883.500	1.883.500
16	72131601-012	Pinturas			gl			1	2.523.720	2.523.720
17	72131601-013	Limpieza de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
SUB TOTAL										**79.078.700**
CAJA DE ESCALERA										
18	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA			gl			1	2.500.000	2.500.000
19	72131601-005	MAMPOSTERIA			gl			1	7.200.000	7.200.000
20	72131601-009	PISOS			gl			1	7.845.350	7.845.350
21	72131601-008	REVOQUES:			gl			1	5.757.120	5.757.120
22	72102602-10	PASAMANOS			gl			1	10.406.000	10.406.000
23	72131601-010	ABERTURAS METÁLICAS			gl			1	12.000.000	12.000.000
24	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA (Provisión e instalación)			gl			1	1.780.000	1.780.000
25	72131601-012	PINTURAS			gl			1	3.838.080	3.838.080
26	72131601-013	Limpieza de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
SUB TOTAL										**52.326.550**
TECHO ACCESO										
27	**72131601-007**	**Cubierta**			gl			1	2.268.000	2.268.000
SUB TOTAL										**2.268.000**
TOTAL LOTE 2 - PRESUPUESTO 2015 FF30										**133.673.250**
LOTE 2 - PLANILLA RESÚMEN										
PRESUPUESTO 2016 FF10										
AMPLIACIÓN DE PISO DE ESCALERAS Y RAMPAS										
28	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA			gl			1	1.000.000	1.000.000
29	72131601-003	Cimiento.			gl			1	2.733.000	2.733.000
30	72131601-005	MAMPOSTERIA			gl			1	15.431.000	15.431.000
31	72131601-009	PISOS			gl			1	16.349.900	16.349.900
32	72131601-004	HORMIGÓN ARMADO			gl			1	13.176.000	13.176.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

33	72131601-002	MOVIMENTO DE SUELO			gl			1	2.623.200	2.623.200
34	72102602-10	PASAMANOS			gl			1	5.704.000	5.704.000
35	72131601-008	REVOQUES:			gl			1	294.240	294.240
36	72131601-013	Limpieza de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
SUB TOTAL										**58.311.340**
TOTAL LOTE 2 - PRESUPUESTO 2016 FF10										**58.311.340**
TOTAL LOTE 2 PRESUPUESTO 2015 - 2016 FF10 y FF30										**191.984.590**

Son Gs. **191.984.590.- (Guaraníes ciento noventa y un millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa)** IVA incluido, a ser ejecutados como sigue:

Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 133.673.250.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones seiscientos setenta y tres mil doscientos cincuenta).----------

Ejercicio Fiscal 2016: Gs. 58.311.340.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos once mil trescientos cuarenta).----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco GNB Paraguay S.A Cuenta Corriente en Moneda Local N° 10006237-001.--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 2(dos) meses y se realizará en la UNI sede María Auxiliadora.
El oferente debe designar un residente de obra arquitecto y/o ingeniero, para el inicio de la obra, es decir, el profesional debe estar disponible en obra los días laborales.----------
Las condiciones de obras están establecidas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de este contrato e incluye: planilla de oferta, especificaciones técnicas, condiciones financieras y técnicas; seguros y otros.----------

La presentación de la carpeta técnica para la municipalidad es responsabilidad del Contratista y la aprobación debe presentarse al inicio de las obras.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Si la fiscalización solicitase equipo, personales y materiales incluidos en la oferta y no se presentan en obra, con una reiteración de tres veces por escrito y no se cumpliese, se paralizara la obra y será computado como atraso de obra.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de 25 % del presupuesto de la planilla de oferta del 2015 y así también el 25 % de anticipo para el ejercicio fiscal 2016, el cual será otorgado una vez aprobado el plan financiero del año 2016, la ejecución de obra debe continuar normalmente en los meses de diciembre de 2015 a febrero 2016.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg - Notario

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en el local de la UNI.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

LA UNIVERSIDAD y **EL CONTRATISTA** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor.

Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectivas influencias o producido interrupción en la ejecución del Contrato y que se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, insurrecciones o destrucciones:
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Inclemencia del tiempo.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello, anexado a dicha comunicación las documentaciones respectivas.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

La manifestación del hecho considerado como fuerza mayor por **EL CONTRATISTA**, así como las pruebas por ella ofrecida, deberán ser apreciadas por el órgano administrador, cuyas conclusiones serán debidamente notificadas a la firma en su domicilio comercial dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. En el caso de no considerarse el hecho alegado como causal suficiente para justificar el incumplimiento de contrato, atendiendo a que la enunciación de las causales es meramente enunciativa, **LA CONTRATANTE** hará efectiva de inmediato la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, sin necesidad de notificación alguna a **EL CONTRATISTA.**----------

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** presenta una **GARANTÍA** equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del mismo, Presenta Póliza de La Agricola S.A de Seguros Lote:2 Nº 30.1509.001967Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION/SUM.Y/O SERV.GTIA.ADJUD.) Asegurado UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I) Documento: calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta Nº I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario) Tomador Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira con C.I.Nº 334.140 con RUC Nº:334140-2, Fecha de Emision:02/12/2015 Vigencia Desde: 04/12/2015 Vigencia Hasta: 04/05/2016, Plazo: 151 días, Capital Máximo Asegurado: Gs. 9.600.000.- (Guaranies Nueve millones seiscientos mil) de Seguros emitido a favor de **LA CONTRATANTE**.Asímismo, **LA CONTRATANTE** podrá solicitar la extensión de la vigencia de la **GARANTÍA** por el plazo que la misma indique.----------

También se requiere la presentación de las siguientes pólizas de seguros entre el contratista y los beneficiarios por los montos mínimos que se indican a continuación:

1) Seguro contra daños a terceros: monto global no inferior a G. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por persona y hasta G. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) por suceso o siniestro.----------

2) Seguro contra accidentes de trabajo para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada.----------

3) Seguro contra todo riesgo en la zona de obras y Materiales de la Contratante: monto global no

Universidad Nacional de Itapúa SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

inferior a G. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por suceso y deberá cubrir la totalidad del monto de obra construida hasta el momento de la ocurrencia del siniestro.----------

Los seguros indicados no eximirán al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor supere a los valores de las pólizas contratadas. La responsabilidad que corresponderá al Contratista en cada caso está estipulada en la cláusula 6.3. de las CGC.----------

Para acceder al anticipo presenta la póliza de AnticipoLa Agricola S.A de Seguros Generales N°: 30.1506.0301 Sección/Modalidad (CAUCION/GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO), Asegurado: Universidad Nacional de Itapuá (U.N.I) Documento:80015897-0 Tomador: Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira con C.I.N° 334.140 con RUC N°:334140-2, Fecha de Emision:02/12/2015 Vigencia Desde: 04/12/2015 Vigencia Hasta: 04/02/2016, Plazo: 61 días, Capital Máximo Asegurado: Gs. 33.418.313.- (Guaranies Treinta y tres millones cuatrocientos diez y ocho mil trescientos trece)----------

Todos los seguros deberán presentarse antes del cobro del anticipo.----------

En caso que **EL CONTRATISTA** no de estricto cumplimiento a cualquiera de sus obligaciones contractuales, **LA CONTRATANTE** hará efectiva en forma inmediata la **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato en la cual establece cuanto sigue: Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: 0.1 % (cero coma uno por ciento) por semana de atraso sobre el monto de los trabajos no ejecutados a la fecha de presentación del certificado. Dicha multa comenzará a aplicarse una vez vencido el plazo de ejecución de obras establecido en el pliego y en el contrato.----------
El límite para la terminación de la obra con aplicación de multa será de 90 (noventa) días. Si en ese plazo no se terminaren los trabajos previstos en el contrato, se ejecutará la póliza de fiel cumplimiento.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DESGLOSADO										
Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 2										
SEDE: Ma AUXILIADORA										
OBRA: Construcción de Cantina, Camineros y Cierre de caja de Escalera										
PRESUPUESTO 2015 FF30										
CANTINA										
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA								
1.1		Replanteo de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
1.2		Instalaciones eléctricas provisorias			gl.			1	1.500.000	1.500.000
1.3		Instalación provisoria de agua			gl.			1	1.000.000	1.000.000
1.4		Limpieza inicial y retiro de escombros			gl			1	1.000.000	1.000.000
1.5		Cartel de obra 3,00x2,00 de lona vinílica con estructura metálica y soporte según diseño			un			1	2.500.000	2.500.000
1.6		Obrador y sanitarios químicos			gl			1	6.000.000	6.000.000

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

1.7		Vallado de obra con cerramiento de madera o chapa con puntales h= 1,80m.			m2			57,6	100.000	5.760.000
2	**72131601-002**	**Movimiento de Suelo**								
2.1		Excavación para cimiento corrido de piedra bruta 0.40x0.60m			m3			5,55	40.000	222.000
2.2		Relleno y compactacion			m3			15	40.000	600.000
3	**72131601-003**	**Cimiento.**								
3.1		Cimiento de Piedra Bruta colocada 0,40x0,60			m3			5,55	300.000	1.665.000
4	**72131601-004**	**Estructuras de H° A°:**								
4.1		Encadenado Inferior de hormigón armado 20x20cm 4 Φ 8			ml			23,05	140.000	3.227.000
4.2		Encadenado Superior 13x20cm armadura inferior 2 Φ 10 y superior 2 Φ 8			ml			23,05	150.000	3.457.500
5	**72131601-005**	**Mampostería**								
5.1		De nivelacion de ladrillos comunes cerámicos esp. 0,30m			m2			10,5	110.000	1.155.000
5.2		De ladrillo cerámico común esp. 0,15m			m2			47	60.000	2.820.000
		De ladrillo cerámico laminado de 21 agujeros a la vista esp. 0,15m			m2			23	75.000	1.725.000
5.3		Dinteles en ventanas y puertas			ml			8,3	25.000	207.500
6	**72131601-006**	**Aislaciones**								
6.1		En "U" en encadenado inferior (mortero hidrófugo y pintura bituminosa)			ml			23,05	35.000	806.750
6.2		En Babeta (mortero hidrofugado y pintura bituminosa)			ml			4,4	60.000	264.000
6.3		Horizontal de techo con membrana de poliestireno expandido una cara aluminizada esp. 10mm.			m2			29.6	50.000	1.480.000
7	**72131601-009**	**Pisos**								
7.1		Contrapiso de hormigón de cascotes sobre suelo natural compactado esp.: 10 cm			m2			68,41	15.000	1.026.150
		Carpeta para piso de cerámica esmaltada hidrofugado esp.			m2			18	30.000	540.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

		2cm								
7.2		Piso de cerámica esmaltada de 40x40cm PEI 4			m2			18	70.000	1.260.000
7.3		Zócalo de cerámica esmaltada			ml			39	25.000	975.000
7.4		Piso de Baldosón de Hormigon con contrapiso sobre suelo natural compactado esp.10cm y junta de dilatación cada 3mts			m2			50,5	80.000	4.040.000
8	**72131601-007**	**Cubierta**								
8.1		Techo de chapas de cinc trapezoidal de color ceramico N° 27 sobre estructura de perfileria metalica según diseño			m2			29,6	175.000	5.180.000
9	**72131601-008**	**Revoques**								
9.1		Revoque de interior de mampostería a 2 capas (grueso +fino)			m2			82,33	24.000	1.975.920
9.2		Revoque exterior de mampostería a 2 capas (grueso +fino)			m2			57,59	24.000	1.382.160
10	**72101607-002**	**Revestimientos**								
10.1		Revestimiento de ceramica esmaltada 40x40cm			m2			3	85.000	255.000
11	**72131601-010**	**Aberturas de madera.**								
11.1		Puerta tablero de madera de cedro o similar 0.90x2,10m (incluye marco recto, herrajes y cerradura tipo manija)			un			1	500.000	500.000
11.2		Contramarco de madera de cedro			ml			5,1	35.000	178.500
12	**72131601-010**	**Aberturas metálicas.**								
12.1		Abertura Metalica de chapa doblada 2,00x0,90 con mostrador de madera (terminación al barniz sintético y base antihongos) para atencion al Publico Según diseño			un			2	500.000	1.000.000
12.2		Ventana de aluminio anodizado color negro dimensiones 1,20x0,90 tipo corrediza de 2 hojas. Vidrios templados de 6mm			un			2	1.400.000	2.800.000

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg - Notario

13	**72131601-001**	**Instalaciones Eléctricas (provisión e instalación)**								
13.1		Circuito electrico desde tablero general hasta tablero seccional, incluye electroductos, cableado s/carga, y llave TM en el Tablero s/ carga			gl			1	1.000.000	1.000.000
13.2		Caja p/ tablero con barras para 6 llaves (TM) y de corte general			un			1	600.000	600.000
13.3		Llave de corte general TM de 30A			un			1	30.000	30.000
13.4		Llave de tomas TM de 16A			un			1	18.000	18.000
13.5		Llave de luces TM de 16A			un			1	18.000	18.000
13.6		Llave de extractor TM de 16A			un			1	18.000	18.000
13.7		Equipos de fluorescentes de 2x40w			un			5	120.000	600.000
13.8		Circuitos para extractor de aire axial con llave bipolar y llave en el tablero			un			1	120.000	120.000
13.9		Extractor de aire tipo axial diam= 35cm			un			1	350.000	350.000
13.10		Provisión y colocación de equipos de ventiladores de techo de 52" y 7 velocidades			un			1	350.000	350.000
13.11		Toma corriente doble con puesta a tierra			un			10	60.000	600.000
13.12		Llaves de 2 puntos			un			1	75.000	75.000
13.13		Cajas metálicas rectangulares para llaves			gl			1	200.000	200.000
13.14		Cajas metálicas exagonales para llaves			gl			1	200.000	200.000
13.15		Cable de 4 mm2			gl			1	500.000	500.000
13.16		Cable de 2 mm2			gl			1	800.000	800.000
13.17		Cable de 6 mm2			gl			1	350.000	350.000
13.18		Caño corrugado de 3/4"			gl			1	200.000	200.000
13.19		Caño corrugado de 1"			gl			1	400.000	400.000
13.20		Registro de 40X40 cm de Tablero a Tablero en 2 caños de 50 mm de PVC.			un			1	500.000	500.000
14	**72131601-011**	**Instalación Sanitaria (provisión e instalación)**								
14.1		**Instalaciones de Agua Corriente**								
14.1.1		Cañeria de pvc 3/4" para alimentacion desde la red			ml			43	15.000	645.000
14.1.2		Provisión e Instalación de llave			un			1	55.000	55.000

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

		de paso 3/4"								
14.1.3		Provisión e instalación mesada de granito natural sobre pedestal de mamposteria de ladrillo común cerámico con 2 bachas de acero inoxidable			m2			2	1.350.000	2.700.000
14.1.4		Provisión e instalación de grifo para cocina frio solo tipo cuello cisne			un			1	120.000	120.000
14.2		**Desagüe Cloacal**								
14.2.1		Provisión y colocación de cañerías pvc 100mm (incluye accesorios)			gl			1	800.000	800.000
14.2.2		Provisión y colocación de cañerías pvc 50mm (incluye accesorios)			gl			1	800.000	800.000
14.2.3		Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada (incluye accesorios)			un			2	120.000	240.000
14.2.4		Cámara de Inspección 40x40cm, doble tapa de H°A° de mamposteria de ladrillo común 0,15m interior revoque hidrófugo			un			3	150.000	450.000
14.2.5		Cámara séptica (1,20x0,70x1,00) de mamposteria de ladrillo común 0,15m interior con revoque hidrófugo.			un			1	180.000	180.000
14.2.6		Pozo adsorvente de 1,2 de diametro y profundidad 2,50m			un			1	3.000.000	3.000.000
14.2.7		Desengrasador de cocina d=25cm			un			1	250.000	250.000
15	**72102304-005**	**Desague Pluvial**								
15.1		Canaleta de chapa doblada desarrollo 50cm			ml			5,15	50.000	257.500
15.2		Caños de bajada pluvial de PVC 100mm			ml			5,6	20.000	112.000
15.3		Babeta de chapa doblada			ml			26,6	20.000	532.000
15.4		Caños de bajada pluvial de PVC 100mm			ml			5,6	20.000	112.000
15.5		Ramal horizontal de caños de pvc 100mm			ml			25,5	20.000	510.000
15.6		Registro de desague pluvial 40x40cm de mamposteria de ladrillo comunes 0,15m revocado			un			3	120.000	360.000
16	**72131601-**	**Pinturas**								

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

	012									
16.1		Pintura interior y exterior al látex manos necesarias			m2			139,92	16.000	2.238.720
16.2		Pintura al esmalte sintético para canaleta			ml			4,5	22.000	99.000
16.3		Pintura de Abertura de madera al barniz sintético con sellador y base antihongos			un			1	62.000	62.000
16.4		Pintura de abertura metálicas (2,00x0,90) al esmalte sintético base antióxido			un			2	62.000	124.000
17	72131601-013	**Limpieza de obra**								
17.1		Limpieza general y final de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
		SUB TOTAL								**79.078.700**
		CAJA DE ESCALERA								
18	72131601-002	**PREPARACIÓN DE OBRA**								
18.1		Instalaciones eléctricas provisorias			gl.			1	1.500.000	1.500.000
18.2		Bandejas salvavidas			gl			1	1.000.000	1.000.000
19	72131601-005	**MAMPOSTERIA**								
19.1		De ladrillos cerámico comunes esp. 0,15 m			m2			120	60.000	7.200.000
20	72131601-009	**PISOS**								
20.1		Provisión y colocación de planchas de granito reconstituido color rojo, pulido			m2			48,05	110.000	5.285.500
20.2		Carpeta de regularización esp 2cm			m2			40,37	30.000	1.211.100
20.3		Zócalo de granito reconstituido color rojo pulido h= 10cm			ml			53,95	25.000	1.348.750
21	72131601-008	**REVOQUES:**								
21.1		Interior dos capas (grueso+fino)			m2			239,88	24.000	5.757.120
22	72102602-10	**PASAMANOS**								
22.1		Baranda de caño negro de 3/4" (3 por cada tramo), parante de caño negro de 1 1/2" y pasamanos de caño negro de 1 1/2". Altura 0,90			ml			9,15	200.000	1.830.000
22.2		Pasamanos de caños negro de 1 1/2" (incluye base antioxido y pintura al esmalte sintético manos necesarias)			ml			42,88	200.000	8.576.000
23	72131601-	**ABERTURAS METÁLICAS**								

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

	010									
23.1		Ventana de aluminio anodizado color bronce de 1,50x1,00, 3 hojas proyectantes (incluye vidrios transparentes de 4mm espesor)			un			8	1.500.000	12.000.000
24	**72131601-001**	**INSTALACIÓN ELECTRICA (Provisión e instalación)**								
24.1		Equipos de fluorescentes de 2x40w con reactancia electronica			un			3	120.000	360.000
24.2		Cajas metálicas de conexión exagonales			gl			1	200.000	200.000
24.3		Cajas metálicas de conexión exagonales			gl			1	200.000	200.000
24.4		Cable de 2 mm2			gl			1	400.000	400.000
24.5		Caño corrugado antillama de 3/4"			gl			1	500.000	500.000
24.6		Llave de combinación			un			2	60.000	120.000
25	**72131601-012**	**PINTURAS**								
25.1		Interiores y exteriores al látex manos necesarias			m2			239,88	16.000	3.838.080
26	**72131601-013**	**Limpieza de obra**								
26.1		Limpieza general y final de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
SUB TOTAL										**52.326.550**
TECHO ACCESO										
27	**72131601-007**	**Cubierta**								
27.1		Cambio de techo existente de policarbonato por techo de chapa de cinc trapezoidal y cieloraso de pvc blanco adosado a la estructura existente			m2			18,9	120.000	2.268.000
SUB TOTAL										**2.268.000**
TOTAL LOTE 2 - PRESUPUESTO 2015 FF10										**133.673.250**
LOTE 2 - PLANILLA DESGLOSADA										
PRESUPUESTO 2016 FF10										
AMPLIACIÓN DE PISO DE ESCALERAS Y RAMPAS										
28	**72131601-002**	**PREPARACIÓN DE OBRA**								
28.1		Limpieza y retiro de escombros			gl			1	1.000.000	1.000.000
29	**72131601-003**	**Cimiento.**								
29.1		Cimiento de Piedra Bruta colocada 0,40x0,60m			m3			9,11	300.000	2.733.000
30	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**								

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

30.1		Muro de piedra bruta a la vista junta al raz esp. 0,30m			m2			35,87	350.000	12.554.500
30.2		Muro de ladrillo de 0,30m (en rampas)			m2			13,36	120.000	1.603.200
30.3		Cordón para caminero de mamposteria de ladrillo común, profundidad de 0,25m			ml			36,38	35.000	1.273.300
31	**72131601-009**	**PISOS**								
31.1		Contrapiso de hormigón de cascotes esp. 0,10m			m2			91,9	15.000	1.378.500
31.2		Piso de baldosas cerámicas antideslizante PEI 5 (para rampas)			m2			93,16	85.000	7.918.600
31.3		Piso de baldosón de cemento 40x40cm junta al raz			m2			88,16	80.000	7.052.800
32	**72131601-004**	**HORMIGÓN ARMADO**								
32.1		Losa de de hormigón armado esp 0,10m (rampa)			ml			7,32	1.800.000	13.176.000
33	**72131601-002**	**MOVIMENTO DE SUELO**								
33.1		Relleno y compactación			m3			65,58	40.000	2.623.200
34	**72102602-10**	**PASAMANOS**								
34.1		Baranda de caño negro de 1", parante de caño negro de 1 1/2" y pasamanos de caño negro de 1 1/2". Altura 0,90			ml			50,3	80.000	4.024.000
34.2		Pasamanos de caños negro 1/2"			ml			21	80.000	1.680.000
35	**72131601-008**	**REVOQUES:**								
35.1		Exterior dos capas (grueso+fino)			m2			12,26	24.000	294.240
36	**72131601-013**	**Limpieza de obra**								
36.1		Limpieza general y final de obra			gl			1	1.000.000	1.000.000
SUB TOTAL										**58.311.340**
TOTAL LOTE 2 - PRESUPUESTO 2016 FF10										**58.311.340**
TOTAL PRESUPUESTO 2015 / 2016 FF10 y FF30 - LOTE 2										**191.984.590**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de 2015.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala
RECTOR UNI

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Sr. Rafael Fernando Ruiz López Moreira
Contratista
C.I.N°:334.140